

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2019

Sr. Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta
Doña Francisca Alamillo Haro

Señores Concejales
Doña Francisca Cantador Cobos
Don Francisco Antonio Andújar Afán
Doña Sebastiana Calero Crespo
Doña Veredas Campos Romero
D. Francisco Carlos Castillo Cañizares
Doña Ascensión Romero Santofimia
Doña Veredas Melero Delgado

Secretario
D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veinte horas y treinta minutos del día 21 de octubre de 2019, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores y las señoras que arriba se expresan bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa con el objeto de celebrar sesión ordinaria. No asiste Don Antero Manuel Murillo Navarro. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, la Sra. Presidenta declara abierto el acto y se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: La Sra. Presidenta pregunta a los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 26 de julio de 2019, y al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

DOS.- INFORME DEL SECRETARIO SOBRE LA MOROSIDAD DEL 3º TRIMESTRE DE 2019: La Sra. Presidenta pide al Secretario-Interventor que informe sobre el número de facturas pagadas y pendientes de pago durante el tercer trimestre de 2019, así como otros indicadores de la entidad, cuyas cifras son las que a continuación se expresa:

Ayuntamiento de Torrecampo. Tercer Trimestre 2019

Número de facturas pagadas entre el 01-07-2019 y el 30-09-2019: 367 facturas
Número de facturas pendientes de pago entre el 01-01-2014 y el 30-09-2019: 22 facturas

Fórmula PMP para la entidad local

$$\frac{(2,4286 * 157.335,93) + (5,0217 * 18.832,59)}{(157.335,93 + 18.832,59)} = \frac{(382.106,0396) + (94.571,6172)}{(176.168,52)}$$

Indicadores de la entidad local

| | |
|---|------------|
| Ratio Operaciones Pagadas de la entidad local..... | 2,4286 |
| Importe total de pagos realizados entre el 01-07-2019 y el 30-09-2019..... | 157.335,93 |
| Ratio Operaciones Pendientes de Pago de la entidad local..... | 5,0217 |
| Importe total de facturas pendientes de pago entre el 01-01-2014 y el 30-09-2019..... | 18.832,59 |
| PMP entidad local para los periodos indicados..... | 2,7058 |

O. A. Residencia de Mayores de Torrecampo. Tercer Trimestre 2019.

Número de facturas pagadas entre el 01-07-2019 y el 30-09-2019: 92 facturas
Número de facturas pendientes de pago entre el 01-07-2019 y el 30-09-2019: 38 facturas

Fórmula PMP para la entidad local

$$\frac{(2,6635 * 28.936,40) + (35,2808 * 16.098,49)}{(28.936,40 + 16.098,49)} = \frac{(77.072,1014) + (567.967,6060)}{(45.034,89)}$$

Indicadores de la entidad local

| | |
|---|-----------|
| Ratio Operaciones Pagadas de la entidad local..... | 2,6635 |
| Importe total de pagos realizados entre el 01-07-2019 y el 30-09-2019..... | 28.936,40 |
| Ratio Operaciones Pendientes de Pago de la entidad local..... | 35,2808 |
| Importe total de facturas pendientes de pago entre el 01-07-2019 y el 30-09-2019..... | 16.098,49 |
| PMP entidad local para los periodos indicados..... | 14,3231 |

El Secretario-Interventor informa, asimismo, que, además de lo expresado más arriba, se ha enviado por correo electrónico a cada uno de los Concejales una relación de todas las facturas recibidas, con expresión de su situación actual, para su uso reservado relacionado con el cargo, tanto del Ayuntamiento como del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo, referidas a los trimestres antes expresados.

TRES.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO: Dada cuenta por la **Sra. Presidenta** del carácter de la elección y del nombre de los tres solicitantes, propone para Juez Titular a don Pedro Crespo Fernández, y como suplente, a doña Anastasia Gutiérrez Rísquez, por resultar las más idóneas para los puestos.

Don Francisco Carlos del Castillo Cañizares expone que la opinión de su grupo es proponer que sigan las personas que están desempeñando el cargo en la actualidad, dado que lo están haciendo muy bien, por lo que proponen a don Pedro Crespo Fernández como Juez de Paz titular y a don Jorge Romero Romero como Juez de Paz Suplente.

La **Sra. Presidenta** expone que está de acuerdo en que ambos lo están haciendo muy bien, pero su grupo ha pensado en un hombre y una mujer, y Anastasia se encuentra perfectamente capacitada para el puesto.

Doña Sebastiana Calero Crespo añade que el asunto se ha llevado a la agrupación de su partido y este ha decidido proponer a las personas que ha mencionado la señora Alcaldesa.

Acto seguido, la **Sra. Presidenta** somete a votación la propuesta presentada por ella, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: Cinco, las de los Concejales del PSOE-A.
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Tres, las de los Concejales del PP.

En consecuencia, por mayoría absoluta, se acuerda:

Primero: Proponer como Juez de Paz Titular a don Pedro Crespo Fernández y como Juez de Paz Suplente a doña Anastasia Gutiérrez Rísquez.

Segundo: Remitir certificado de estos acuerdos a la Secretaría de Gobierno del Tribunal de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, a los efectos que correspondan.

CUATRO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE INCORPORACIÓN DE REMANENTES GENERALES PARA HACER FRENTE A INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES: Es expuesto por la **Sra. Presidenta** el contenido de la propuesta, cuya esencia está en la incorporación de remanentes aprovechando la normativa prorrogada por el Gobierno para hacer frente a inversiones financieramente sostenibles, como son la ampliación de obras de pavimentación de diversas calles de la localidad.

Don Francisco Carlos del Castillo Cañizares que, efectivamente, cuando se abre una calle no se sabe nunca qué es lo que se va a encontrar, y este año ha sido necesario un esfuerzo superior al esperado.

A continuación,

Resultando que se ha realizado la memoria justificativa de la necesidad de modificar y crear créditos en el Presupuesto Municipal del vigente ejercicio, mediante suplemento de créditos, redactada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

Resultando que la actividad que promueve este Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias exigen la realización de gastos de carácter específico y determinado para los que no son insuficientes los créditos existentes del vigente presupuesto y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, puesto que podrían perjudicarse los servicios y actividades que presta el Ayuntamiento.

Considerando lo que prevé el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el citado artículo 36.1-c) del mencionado Real Decreto 500/1990.

Considerando lo previsto en el Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles y se adoptan otras medidas en relación con las funciones del personal de las entidades locales con habilitación de carácter nacional.

En virtud de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los ocho Concejales presentes, lo que supone mayoría absoluta, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos mediante suplementos de créditos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en los términos siguientes:

| Capítulo | Descripción | Modificación |
|------------|------------------------------------|--------------|
| 1532.61900 | Otras inversiones en vías públicas | 23.223,53 € |
| | TOTAL | 23.223,53 € |

Segundo.- Declarar necesarios y urgentes los referidos gastos y la insuficiencia de otros medios para su financiación, que se realizará mediante el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

Tercero.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Cuarto.- Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Quinto.- El acuerdo de aprobación definitiva deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

CINCO.- ESCRITO DE ASAJA CÓRDOBA SOLICITANDO EL APOYO AL MANIFIESTO "EN DEFENSA DEL CERDO IBÉRICO EN EXTENSIVO": La Sra. **Alcaldesa** somete a debate la propuesta de acuerdo presentada por la organización ASAJA.

Los Señores Concejales manifiestan conocer el texto, que no suscita debate.

Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada con el voto a favor de los ocho Concejales presentes, lo que supone mayoría absoluta.

Texto literal aprobado:

PROPUESTA DE ASAJA SOLICITANDO EL
APOYO AL MANIFIESTO "EN DEFENSA DEL CERDO IBÉRICO EN EXTENSIVO"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1º- El sector del porcino ibérico en extensivo en uno de los pilares básicos de la economía de una parte muy importante de los pueblos ubicados en muchas zonas de Andalucía y Extremadura. En el caso de la provincia de Córdoba, es especialmente significativo en las comarcas de los Pedroches, Guadiato y la Sierra.

2º- En base a ello, se ha hecho el manifiesto "En Defensa del Cerdo Ibérico en Extensivo", apoyado por COVAP, la DOP LOS PEDROCHES, y ASAJA CÓRDOBA, además

de muchas empresas y ganaderos de la provincia de Córdoba y otras provincias andaluzas y extremeñas, y por todas las Asajas de Andalucía y Extremadura.

3º- El manifiesto es reproduce íntegramente en los puntos de acuerdo.

En base a todo lo anterior, y CONSIDERANDO:

Que los pueblos y comarcas de nuestras zonas rurales no pueden permitirse un freno a la actividad económica que ocasionaría el despoblamiento de los mismos.

Que la actividad económica de esas zonas rurales se basa fundamentalmente en la actividad ganadera y cinegética, donde el cerdo ibérico en extensivo es un pilar básico.

Se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Primero: Apoyar el manifiesto "En Defensa del Cerdo Ibérico en Extensivo", cuyo texto se reproduce a continuación, y que ha sido apoyado por COVAP, la DOP LOS PEDROCHES, y ASA» CÓRDOBA, además de muchas empresas y ganaderos de la provincia de Córdoba y otras provincias andaluzas y extremeñas, y por todas las Asajas de Andalucía y Extremadura.

"EN DEFENSA DEL CERDO IBÉRICO EN EXTENSIVO"

El sector del Ibérico incluye categorías muy diferentes y dispares en su manera de producir e incluso en sus intereses económicos. Todas las categorías quieren que el sector en su totalidad sea rentable. Bajo una misma norma de calidad, como es la que regula los productos ibéricos (RD 4/2014), se contemplan cuatro categorías que, aunque lleven en común el apellido ibérico se diferencian mucho en el sistema de crianza y manejo de los animales.

Con una misma denominación racial, se incluyen sistemas de manejo tan diferentes, como los producidos bajo la categoría "cebo", con un manejo intensivo de animales, frente a la categoría de mayor calidad, la de "bellota", donde los animales gozan de una producción extensiva en completa libertad, alcanzando unas cotas elevadísimas de bienestar animal, al igual que ocurre en la categoría de cebo de campo en extensivo.

Es innegable que la categoría de "bellota" y el ibérico puro 100% ejercen de abanderados del sector y que bajo el paraguas de la categoría de mayor calidad y de sus bondades como producto gurmé, el resto de producciones se beneficia y aprovecha comercialmente. Igualmente, las otras categorías deben ayudar en la promoción y comercialización, especialmente en el ámbito internacional, para fortalecer el sector ibérico en su conjunto y para esto es fundamental mantener una altísima calidad en todos los productos ibéricos.

No se trata de desprestigiar a ningún sector, sino de prestigiar a las producciones que mantienen más de 3 millones de hectáreas del ecosistema de mayor valor medioambiental que existe en la península Ibérica: La Dehesa, y a una raza de porcino única: el ibérico puro 100%. La tarea de prestigiar a dicho producto debería ser de todo el sector.

Ya es el momento de poner en valor al producto estrella de la gastronomía española, producido en exclusiva en unas condiciones de manejo únicas e irreproducibles en el resto del mundo.

La simbiosis existente entre un cochino ibérico y la dehesa aporta una altísima calidad a sus productos, que solo y exclusivamente se obtienen con el conjunto indisoluble de una raza, un manejo, una alimentación y una elaboración singular.

En España el 80 % de las dehesas se sitúan en Andalucía y Extremadura, y son además estas dos CCAA las que albergan el 77 % de las explotaciones de Ibéricos que existen en España, es decir 3 de cada 4 explotaciones.

Es por ello, que las entidades firmantes de las zonas tradicionales, manifestamos nuestra postura férrea de salvaguarda del porcino ibérico extensivo en la dehesa, más allá de otros intereses y presiones y, por ello exigimos nuestra cuota de representación y decisión, en función al peso específico en el sector.

Los abajo firmantes, creemos que la puesta en marcha de la Norma de calidad ha supuesto una sustancial mejora de sus objetivos, y ha dado una estabilidad al sector productor que no había conocido en años. Esta normativa, que es de carácter voluntario, ha llevado al sector tradicional de extensivo del ibérico a realizar un enorme esfuerzo para su cumplimiento, todo ello en beneficio del consumidor y la transparencia del sector. Por ello, entendemos que, aunque toda norma es mejorable, en las circunstancias actuales, son mayores para todo el Sector los perjuicios de cambiar la Norma que los beneficios que traería su modificación y, por ello, no se dan las condiciones necesarias para modificar la Norma de Calidad, y que cualquier modificación de los factores responsables de la calidad debe orientarse a un incremento de la calidad de los productos y no al contrario. Asimismo, debe garantizarse el cumplimiento de la Norma de Calidad utilizando los medios necesarios para ello, y garantizando que las inspectoras se rijan por los Protocolos aprobados por la Mesa del Ibérico y se realicen a unos costes razonables para el sector, evitando duplicidades burocráticas entre ÍTACA y las Inspectoras y duplicidades de controles con los técnicos de ASICI.

Llegados a este punto, proponemos a las Administraciones que de una vez por todas blindemos y protejamos, a ese binomio indisoluble como es el que forman la dehesa y el cerdo ibérico, y que tienen como bandera a la bellota y al ibérico puro 100%. También pensamos, que es necesario fomentar las figuras de calidad que reconozcan en exclusiva los productos ibéricos producidos en extensivo, y que diferencien claramente sus producciones. Asimismo, deben incrementarse los controles por parte de las Administraciones competentes para la detección de los posibles fraudes en los puntos de venta y de consumo, así como la aplicación de contundentes sanciones.

No podemos dejar que se vaya al traste el esfuerzo realizado por tantos y tantos ganaderos criando animales en plena dehesa, así como el buen hacer de los industriales para obtener un producto tradicional y único, hecho en un tiempo y con una dedicación muy especiales.

Por todo ello, solicitamos se adhieran al presente manifiesto, ganaderos industriales con el fin de mostrar nuestra preocupación. Es el momento de trabajar por lo que nos une y aparcas las diferencias existentes.

Segundo: Dar traslado del acuerdo al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a todos los Grupos Políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y a todos los Grupos Políticos con representación en el Parlamento andaluz.

SEIS.- MOCIÓN DEL PP SOBRE MEJORA DEL SERVICIO DE TRENES AVE EN LA ESTACIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA-LOS PEDROCHES: La Sra. **Presidenta** da cuenta de la moción presentada por el grupo municipal del PP, cuyo tenor literal es como sigue:

FRANCISCO CARLOS DEL CASTILLO CAÑIZARES, en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

MEJORA DEL SERVICIO DE TRENES AVE EN LA ESTACIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA-LOS PEDROCHES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La conexión entre territorios de la provincia de Córdoba con el resto de España es de suma importancia para el desarrollo económico de los municipios, la generación de empleo y el incremento del turismo.

A tal fin, el Gobierno del Partido Popular en marzo de 2014 puso en marcha la Estación de alta velocidad de ADIF en la estación de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches, dando servicio a trenes de Alta Velocidad y Larga Distancia tras años de demandas de instituciones públicas y plataformas ciudadanas.

En la actualidad se dispone de 3 trenes por sentido, que permiten viajar de forma directa entre Villanueva de Córdoba-Los Pedroches y Algeciras, Villanueva de Córdoba-Los Pedroches y Madrid, Villanueva de Córdoba-Los Pedroches y Sevilla o Villanueva de Córdoba-Los Pedroches y Córdoba. Realizando trasbordo en otras estaciones, desde Villanueva de Córdoba-Los Pedroches se puede llegar a diferentes destinos como Barcelona-Sants, Lérida y Toledo.

Desde las instituciones públicas como el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba y también por la Plataforma "Que pare el Tren en los Pedroches, se ha reivindicado en multitud de ocasiones al Ministerio de Fomento, la necesidad de aumentar el número de paradas en cada sentido por la demanda existente, a lo que se une la falta de billetes de tren debido a la imposición de un cupo de billetes que en muchas ocasiones imposibilita a los viajeros obtener los mismos y realizar el trayecto deseado.

A tal fin, la Alcaldesa de Villanueva de Córdoba ha solicitado hasta en dos ocasiones el tener una reunión con el Ministro de Fomento D. Luis Ávalos, sin ni tan siquiera ser contestada.

Asimismo a pregunta del Portavoz del PP en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados D. Andrés Lorite, donde se preguntaba la previsión del Gobierno sobre la eliminación del cupo de billetes establecido para la venta de billetes de trayectos con origen en la Estación de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches, así como la previsión del gobierno en cuanto al aumento de número de trenes AVE que hacen parada en la misma, el Gobierno contesta de manera clara y rotunda que los servicios que existen en la actualidad en la Estación Villanueva de Córdoba-Los Pedroches, "satisfacen la demanda existente".

Podemos observar claramente cuál es la intención del Gobierno de Pedro Sánchez y el Partido Socialista con los ciudadanos de la comarca de los Pedroches, que no es otra que dar la espalda al aumento de trenes AVE y a la eliminación del cupo de billetes. Existe por tanto una clara diferencia entre un Gobierno sensible como lo fue el de Mariano Rajoy, que en tiempo difíciles de crisis, puso en marcha una demanda histórica como la Estación de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches y un Gobierno como el de Pedro Sánchez que dice NO a las demandas de las instituciones públicas y plataformas ciudadanas.

Lamentablemente este es un ejemplo de tantos a los que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista en la provincia de Córdoba donde se promete una cosa y luego no se hace nada. Y para ejemplo, en Abril de 2019, donde la Subdelegada del Gobierno en Córdoba se reunía con el Presidente de la Mancomunidad de los Pedroches y la Plataforma "Que pare el tren en los Pedroches". En dicha reunión la Subdelegada del Gobierno se comprometía a solucionar de manera inminente y prioritaria la falta de billetes en los servicios de la Estación AVE de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches y a disponer de nuevas paradas de tren cuando se pusiera en marcha el servicio ferroviario entre Córdoba y Granada. El pasado mes de Junio se puso en marcha este servicio entre Córdoba y Granada y ni se ha eliminado el cupo de billetes, ni se han aumentado las paradas, lo único que existe es una respuesta del propio Gobierno donde se dice rotunda y claramente que no va a cambiar nada.

Desde el Grupo Popular vamos a continuar exigiendo a este Gobierno cumplir con sus compromisos y cumplir con los vecinos de Los Pedroches. Este servicio tiene un carácter prioritario de conexión de esta comarca con el resto de España y supone uno de los pilares de crecimiento económico, de empleo y turismo que esta zona necesita, más si cabe cuando la comarca está sufriendo de manera severa los efectos de la despoblación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de TORRECAMPO, somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al Ministerio de Fomento a ampliar el servicio de trenes mejorando las prestaciones de las estaciones de AVE en Villanueva de Córdoba-Los Pedroches.

Segundo.- Instar al Ministerio de Fomento a eliminar el cupo de venta de billetes establecido para la venta de billetes de trayectos ferroviarios con origen en la Estación Villanueva de Córdoba-Los Pedroches.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a los Ayuntamientos que componen la Mancomunidad de los Pedroches, a la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches y a la Plataforma "Que pare el Tren en los Pedroches".

Doña Sebastiana Calero Crespo expone que, en el año 1995, Liborio Cabello dijo que cuando el PP ganara las elecciones los ministros y los alcaldes de Los Pedroches iban a ir a Madrid en AVE, pero el PP ganó las siguientes elecciones y esto no fue así. En cambio, los Alcaldes socialistas sí consiguieron que, a través del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, se hiciese la estación que ahora usamos en el AVE.

Continúa diciendo que su grupo está de acuerdo con la reivindicación, pero no con la exposición que se incluye en la moción presentada por el grupo del PP. Dice que, sobre el asunto objeto de la propuesta, se suman a los acuerdos que ha adoptado la Diputación Provincial de Córdoba, que ahora presenta como enmienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El texto de la enmienda es el siguiente:

MEJORA DEL SERVICIO DE TRENES AVE EN LA ESTACIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA – LOS PEDROCHES.

Primero: Instar al Ministerio de Fomento a ampliar el servicio de trenes mejorando las prestaciones de la estación de AVE en Villanueva de Córdoba–Los Pedroches.

Segundo: Instar al Ministerio de Fomento a eliminar el cupo de venta de billetes establecido para los trayectos ferroviarios con origen en la Estación de Villanueva de Córdoba–Los Pedroches, así como que se instale la venta directa de billetes con personal en la propia estación.

Tercero: Instar al Ministerio de Fomento a que instale el servicio técnico, servicio de talleres y servicio de limpieza de trenes, aprovechando las vías de servicio que dispone la estación.

Cuarto: Instar al Gobierno de España y al Ministerio de Fomento a impulsar Convenios de colaboración entre las diferentes Comunidades Autónomas a fin de poner en marcha la implantación de Avant-lanzaderas que permitan aumentar el número de paradas.

Quinto: Instar a la Junta de Andalucía a ampliar la línea de autobuses a los municipios mayores de Los Pedroches con cobertura a todos los horarios de los trenes.

Sexto: Dar traslado de estos acuerdos a los Ayuntamientos de Los Pedroches, a la Mancomunidad de Los Pedroches, a la Plataforma “Que pare el Tren en Los Pedroches”, al Gobierno Andaluz, al Parlamento Andaluz, al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados.

Don Francisco Carlos del Castillo Cañizares expresa que el grupo del Partido Popular está de acuerdo por completo con la enmienda presentada.

Sometida a votación, la propuesta de acuerdo con la enmienda presentada, resulta aprobada por unanimidad, lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

SIETE.- SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2019: Se procede a la realizar el sorteo de los componentes de las mesas electorales para las elecciones Generales a celebrar el día 10 de noviembre de 2019, con el resultado que se expresa:

Distrito 1 Sección 1 Mesa A

| CARGO EN LA MESA | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE |
|--------------------------|--------------|-------------|------------------|
| TITULARES | | | |
| PRESIDENTE/A: D/Dª | GONZALEZ | ORTEGA | NOELIA |
| 1º VOCAL: D/Dª | GONZALEZ | ORTEGA | FRANCISCO JAVIER |
| 2º VOCAL: D/Dª | CRESPO | RISQUEZ | PABLO MANUEL |
| SUPLENTE | | | |
| 1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª | LOPEZ | CABALLERO | PEDRO |
| 2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª | FERNANDEZ | CASTILLO | MARIA ESTRELLA |
| 1º DE 1º VOCAL: D/Dª | GALVEZ | GALVEZ | ASUNCION |
| 2º DE 1º VOCAL: D/Dª | COLETO | POZUELO | JUAN FRANCISCO |
| 1º DE 2º VOCAL: D/Dª | CASTILLO DEL | PEREZ | PABLO |
| 2º DE 2º VOCAL: D/Dª | FERNANDEZ | HERRERO | ALFONSO |

Distrito 1 Sección 1 Mesa B

| CARGO EN LA MESA | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE |
|--------------------------|-------------|-------------|---------------|
| TITULARES | | | |
| PRESIDENTE/A: D/Dª | ROMERO | ROMERO | MARIA TERESA |
| 1º VOCAL: D/Dª | MOLINA | ROMERO | FRANCISCA |
| 2º VOCAL: D/Dª | RANCHAL | CAMPOS | FRANCISCO |
| SUPLENTE | | | |
| 1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª | SANCHEZ | RUBIO | AZAHARA |
| 2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª | ROMERO | SANTOFIMIA | ASCENSION |
| 1º DE 1º VOCAL: D/Dª | RANCHAL | ROMERO | ANGEL |
| 2º DE 1º VOCAL: D/Dª | ROMERO | PUERTO | PEDRO |
| 1º DE 2º VOCAL: D/Dª | REY | ROMERO | LOURDES |
| 2º DE 2º VOCAL: D/Dª | TIRADO | COLETO | ANTONIO ANGEL |

OCHO.- DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA: La Sra. Alcaldesa informa sobre los siguientes asuntos:

– La marcha del funcionario Pablo Pedro Mediavilla Tapia a la Diputación Provincial de Córdoba, donde ha obtenido plaza de funcionario de carrera. Asimismo, añade que quiere expresar su agradecimiento al Sr. Mediavilla por la dedicación con que ha desempeñado su labor en Torrecampo, al tiempo que le desea lo mejor en su nuevo trabajo.

– El nombramiento de don Juan Manuel González Cabello, que ocupaba el primer puesto de la bolsa correspondiente, como funcionario interino para el puesto que ha dejado vacante don Pablo Pedro Mediavilla Tapia.

– El nombramiento como tesorero del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo del funcionario de carrera don Desiderio Ranchal Andújar, en sustitución de don Pablo Pedro Mediavilla Tapia, que lo era anteriormente.

– La aprobación del Registro de Tratamiento de Actividades, que recoge las normas internas sobre el tratamiento de los datos personales.

– La visita de los técnicos de la Diputación Provincial encargados de la supervisión de la obra de reforma de la calle Gracia, cuyo fin era inspeccionar la terminación de la misma, por si debe exigirse responsabilidad a la empresa encargada de su ejecución.

– La forma en la que se está llevando a cabo la obra de la calle Postigos, ejecutada a instancias de EMPROACSA, en la que ha observado varias actuaciones que no le han gustado, de las que, acompañada del perito del Ayuntamiento, a quien ha encargado un informe, dará cuenta al director técnico de las misma.

– La gestión del bar de la Piscina Municipal durante la pasada temporada de baños, que ha supuesto un superávit aproximado de trescientos euros y la contratación temporal de tres personas.

– Que próximamente, en cuanto tenga todos los datos, presentará las cuentas de la feria Agrovap.

– Las actuaciones que se están llevando a cabo en la Biblioteca Municipal, donde se están ordenando los fondos existentes y registrando libros.

- La programación de las actividades siguientes:
 - Un libro de mi vida, el 31 de octubre.
 - Una fiesta infantil, para el día de los Santos, a cargo de Cajón de Sastre, financiada con las cuotas de la ludoteca.
 - El día 1 de noviembre actuará Antonio.

– Han empezado las obras de remodelación del antiguo aseo del Ayuntamiento, que afectará también a los despachos colindantes al mismo, uno de los cuales, el más pequeño, irá destinado a la oficina de Correos, que de este modo será accesible a toda la ciudadanía.

– Se ha solicitado al Juzgado de lo Contencioso que los técnicos del SAU pudieran acceder a una edificación de la localidad, a fin de que pudieran informar sobre su estado. El informe emitido ha concluido que la casa no está en ruinas, pero necesita la ejecución de obras de reparación y conservación.

Asimismo, queda constancia de que se ha remitido a todos los Concejales un listado de los decretos expedidos por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria del Pleno.

PRIMER PUNTO URGENTE.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO DE APOYO Y RECONOCIMIENTO DE LA LABOR QUE REALIZAN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CATALUÑA: La **Sra. Presidenta** expone que los dos grupos políticos presentes en el Ayuntamiento han acordado presentar con carácter urgente una moción de apoyo a las fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, junto a los Mossos d'Esquadra, cuyos efectos no deben demorarse hasta el pleno siguiente.

Sometida a votación la urgencia del asunto, es aprobada por unanimidad, lo que supone mayoría absoluta.

A continuación, sin debate y por idéntica mayoría, se acuerda aprobar la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Ante los graves disturbios que en los últimos días se están produciendo en distintas ciudades de Cataluña, el Ayuntamiento de Torrecampo reafirma su rechazo a cualquier manifestación de violencia y su compromiso en la defensa de la Constitución, la legalidad vigente y los principios, derechos y libertades que de ella emanan.

Frente a la barbarie de quienes perturban la convivencia pacífica entre los españoles, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, junto a los Mossos d'Esquadra, vienen realizando una labor ejemplar para la protección de los bienes y la seguridad de todos. Gracias a su trabajo, profesionalidad y sacrificio, y a pesar de la falta de respaldo institucional de las autoridades autonómicas, los ciudadanos de Cataluña han visto constatada la fortaleza y la vigencia de Estado de Derecho.

Resulta imprescindible, en una institución que debe cumplir y hacer cumplir la Constitución y la legalidad vigente así como garantizar la seguridad de sus ciudadanos, mostrar el reconocimiento de todos los españoles a la ejemplar y abnegada labor que llevan a cabo estos servidores públicos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Torrecampo declara su más firme condena de los actos violentos protagonizados en los últimos días por elementos radicales en Cataluña, manifiesta su solidaridad y aliento a los millones de ciudadanos que están sufriendo esta terrible situación y muestra su apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a la Policía Autonómica catalana, y en especial a todos aquellos de sus miembros que han resultado heridos en el desempeño de sus funciones, por su impecable labor y la profesionalidad demostrada para la defensa y protección de los derechos y libertades de todos.

NUEVE.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Don Francisco Carlos del Castillo Cañizares formula los siguientes ruegos o preguntas:

1.- Pide que se realice con más frecuencia la limpieza del Cementerio Municipal.

La **Sra. Presidenta** contesta que no se ha contado con personal suficiente. Desde hace quince días, se está poniendo al día esa limpieza, labor que se incrementará a partir de ahora, dado que han entrado a trabajar cuatro personas, que irán al Cementerio.

2.- Pide que durante los meses de verano se asigne al jardinero alguien que le ayude en su labor.

La **Sra. Presidenta** contesta que su intención es, además, incluir en los próximos presupuestos una ampliación de su jornada de trabajo.

3.- Pide que cuando se vaya a suspender el suministro de agua se avise a los vecinos, a fin de puedan estar preparados.

La **Sra. Presidenta** contesta que le ha dicho a EMPROACSA que ponga en conocimiento del Ayuntamiento los cortes de suministro a fin de que pueda informarse a los vecinos.

4.- Pide que se le conteste a la petición que su grupo formuló de un despacho donde tener reuniones o atender a los vecinos. Para este fin, propone uno del antiguo Matadero.

La **Sra. Presidenta** contesta que ha debatido con su grupo el asunto y que su intención es que todos los grupos tengan un despacho en el propio Ayuntamiento. Dice que, dado que Correos va a trasladarse a la planta baja, el despacho que deja vacante podría ser utilizado por el grupo del PP.

Doña Ascensión Romero Santofimia dice que el horario del Ayuntamiento es incompatible con el de su grupo.

5.- Pide que se dé respuesta a la petición de su grupo de hacer uso de los medios del Ayuntamiento para la emisión de vídeos informativos.

Doña Sebastiana Calero Crespo dice que, cuando ella se refirió en el pleno anterior a este asunto, quería expresar que la información emitida por la Alcaldesa era institucional.

La **Sra. Presidenta** expresa que se contestará por escrito a la petición del grupo del PP.

6.- Expresa el malestar que la celebración de Agrovap ha tenido en los dos aspectos que se citan:

6.1. Que la Delegada Territorial de la Consejería de Agricultura y Ganadería, Araceli Cabello, no pudiera intervenir en la presentación de la feria, lo que fue un detalle feo.

La **Sra. Presidenta** contesta que no se dio cuenta, que fue fallo suyo y que le ha pedido disculpas personalmente. Afirma, también, que no se tenía noticia de que la Delegada fuera a venir al acto.

Don Francisco Carlos del Castillo Cañizares afirma que la Delegada recibió la invitación el jueves y vino haciendo un esfuerzo desde Dos Torres, donde tenía otro acto, al que debió volver pronto.

6.2. Que no se hizo ninguna mención, ni en la inauguración ni en la clausura, a los ganaderos, que eran los verdaderos protagonistas de la feria.

La **Sra. Presidenta** contesta que Torrecampo es un pueblo ganadero, que ella es ganadera, como otros concejales de su grupo, y tienen familiares ganaderos,

Doña Veredas Campos Romero quiere que conste en acta que están enormemente agradecidos a los ganaderos.

7.- Les consta que se ha pedido a las empresas que han llevado a cabo las obras de la calle Gracia y la calle Postigos responsabilidad por las deficiencias encontradas en la ejecución de las mismas

La **Sra. Presidenta** contesta que también se han observado deficiencias en la construcción del tejado de la casa de la Plaza de la Iglesia, nº 1, lo que se ha transmitido a la empresa ejecutora de la obra.

8.- Pregunta si ha habido peticiones para cortar algunas calles durante los meses de julio y si se habló con los vecinos.

La **Sra. Presidenta** contesta que se habló con las empresas potencialmente beneficiadas y unas aceptaron y otras no. Las empresas que aceptaran debían disponer lo necesario para realizar los trabajos de cierre y apertura de la calle. También se habló con los vecinos.

9.- ¿En qué condiciones utilizó la antigua Casa del Inmigrante una trabajadora de la Residencia?

La **Sra. Presidenta** contesta que se trataba de una ATS, a la que se ofreció ese alojamiento durante diez días como gratificación y ante la alternativa real de que la Residencia se quedara sin ese servicio completo, dado que nadie quería venir a cubrir la sustitución de la ATS con permiso.

10.- ¿Se puede adoptar alguna medida para luchar contra la plaga de termitas que hay en el pueblo?

La **Sra. Presidenta** contesta que se ha pedido información a especialistas para ver qué se puede hacer.

11.- ¿Se va a mantener la limpieza viaria en todas las calles del pueblo, en algunas o en ninguna?

La **Sra. Presidenta** contesta que le gustaría que pudiera haber personas limpiando todo el pueblo, pero no siempre se puede, por lo que la intención de su grupo es adquirir una barredora.

12.- Si se paga permiso de cochera para un año y no se puede utilizar durante un periodo por obras o por otra circunstancia causada por el Ayuntamiento, ¿se puede exigir la devolución de la parte proporcional de la tasa?

La **Sra. Presidenta** contesta que tendría que estudiar lo que dice la ordenanza.

A continuación, **doña Sebastiana Calero Crespo** dice que va a formular las preguntas que le han llegado directamente de los vecinos:

1.- Pedir tantos requisitos para trabajar solo 15 días es una injusticia.

La **Sra. Presidenta** contesta que se está instando a los desempleados a que actualicen su currículum en el SAE, a fin de que les sirva tanto en las ofertas del Ayuntamiento como en las de las empresas particulares.

2.- Dado que este verano se denegó a la monitora deportiva el uso de las instalaciones que pidió para realizar actividades y, en cambio, al nuevo trabajador del Ayuntamiento se le han concedido, ¿se va a tratar de una forma diferente a los monitores, dependiendo de si caen bien o caen mal?

La **Sra. Presidenta** contesta que el monitor al que se refiere el ciudadano no es un trabajador del Ayuntamiento, sino un voluntario, que está coordinado con la monitora deportiva y el Concejal encargado.

3.- ¿Se puede pensar en algo para tener abiertas las instalaciones deportivas los fines de semana, igual que lo están los demás días? Porque si el polideportivo y el campo de fútbol están cerrados, lo que hacen los jóvenes es saltarse, y lo van a seguir haciendo aunque se les diga que no pueden hacerlo, pues no hay otro lugar donde puedan realizar actividades.

La **Sra. Presidenta** contesta que esas instalaciones tendrán que abrirse todos los días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintidós horas, la Sra. Alcaldesa da por terminado el acto, ordenando se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
La Alcaldesa

Francisca Alamillo Haro